

Estimado compañero

Cuando este nuevo número de los Archivos de la Sociedad Canaria de Oftalmología llegue a tus manos, esta Junta de Gobierno, que tengo el honor de presidir, habrá cumplido los cuatro años de mandato desde que fue elegida de acuerdo con los Estatutos por los cuales se rige nuestra Sociedad.

Cuatro años pueden parecer mucho tiempo, pero durante el transcurso de la vida, nos vamos dando cuenta que los finales suelen estar más próximos de lo que en su momento consideramos.

Durante este periodo de tiempo hemos tratado de ser merecedores de la confianza que se depositó en nosotros y fieles al programa de gobierno que la generó.

La actividad científica se ha mantenido generando sesiones clínicas, cursos centrados en temas de actualidad y mediante la aportación de medios económicos para las iniciativas que se nos han presentado, dirigidas a la actualización de nuestra formación oftalmológica en general.

Desde un principio planificamos que la Sociedad Canaria de Oftalmología contactara directamente con la población canaria. Se han organizado campañas de prevención y divulgación de la enfermedades oftalmológicas con mayor incidencia en nuestro medio social. Esta actividad ha tenido una gran repercusión mediática, un gran éxito y aceptación por parte de la población en general y el reconocimiento oficial por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Sanidad. Recomendamos, encarecidamente, que esta iniciativa sea mantenida por las próximas Juntas de Gobierno puesto que, independientemente de que nos acercan como profesionales a grupos sociales varios, nos permiten alertar sobre posibles prácticas profesionales que pueden tener efectos adversos sobre la salud ocular del ciudadano de nuestras islas.

En la gestión de nuestro reconocimiento como profesionales de la medicina en la Especialidad de la Oftalmología, iniciamos nuestra labor dando nuestro total apoyo a la Sociedad Española de Oftalmología en su lucha por mantener al Médico Oftalmólogo como profesional imprescindible en los Centros de Reconocimiento para la obtención del Carnet de Conducir. Lamentablemente y según nuestra información se ha decidido prescindir del Oftalmólogo en los citados Centros, a pesar de que es difícil de explicar la razón por la que se prescinde del profesional verdaderamente capacitado para controlar el sentido que más importancia tiene en el acto de la conducción de vehículos sobre ruedas.

Gran parte de nuestro tiempo y esfuerzo de este último año se ha dedicado a luchar contra el Convenio firmado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias con los Colegios de Ópticos, por el que se derivan, en primera instancia, a las ópticas todos aquellos pacientes, incluido niños, que necesitan atención oftalmológica. No podemos entender que profesionales de la medicina, generen y colaboren con este tipo de convenios con el pretexto de reducir las listas de espera y conseguir una mejora en la asistencia sanitaria. Ni lo uno, ni lo otro ya que el paciente después del periplo, médico de cabecera/pediatra-óptica-médico de cabecera, suele terminar en el oftalmólogo bastantes meses después. Pero la gravedad del problema radica en aquellos pacientes, que padeciendo patologías no diagnosticadas, dejan pasar los años considerando que han sido atendidos correctamente, en la confianza que le merecen las autoridades sanitarias.

Pero no acaban aquí los retos que se presentan al ejercicio de la Especialidad de Oftalmología. En el nuevo Decreto de Troncalidad de las especialidades quirúrgicas, se estima que el tiempo necesario para la formación de un oftalmólogo sea tan solo de dos años, puesto que los dos primeros de aprendizaje de la especialidad, se dedicarán a la formación en Cirugía Gene-

ral. Consideramos que es labor de todos conseguir que esto no se lleve a cabo, dado el grave perjuicio que ocasionará en la formación de los futuros oftalmólogos.

Por último y no con menor importancia, hemos defendido el compañerismo entre todos los que ejercemos nuestra profesión, tratando de mantener la libre y leal competencia que consideramos debe de regular nuestra actividad como profesionales liberales, cuya misión, como médicos, es atender las necesidades de las personas que buscan en nosotros ayuda científica y humanitaria para superar su enfermedad.

Así están las cosas. Deseamos lo mejor a la nueva Junta de Gobierno de la Sociedad Canaria de Oftalmología a los que les ofrecemos todo nuestro apoyo y colaboración para hacer frente a los retos actuales y los que se presentarán en el futuro.

Por último agradecemos una vez más la confianza que en su día se puso en nosotros. Gracias a todos.

José Alfonso Rodríguez
Presidente de la Sociedad Canaria de Oftalmología